

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 9.052	Salta, 14 de junio de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a recibir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENTO PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	..	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10	..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 8,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	" 9,00	Anual	" 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Accesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Preinstituída y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Contratos de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Lunas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág. Nº

Direc. de Comercio Nº 188 del 13-6-72 — Créase el Registro de Actividades Comerciales Mayoristas en la Provincia de Salta	3760
Direc. de Comercio Nº 189 del 13-6-72 — Requisitos para fabricantes, productores, etc., comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 19.508	3761

LICITACION PUBLICA

Nº 11286 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 7	3762
Nº 11265 — Dirección Gral. de Institutos Penales de Salta. Lic. Nº 1	3762
Nº 11152 — Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/789/72	3762

LICITACION PRIVADA

Nº 11282 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 19	3763
Nº 11248 — Y.P.F. Lic. Nº 60/003/72	3763

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 11287 — Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas	3763
---	------

EDICTO CITATORIO

Pag. Nº

Nº 11202 — José Antonio Diez	3763
Nº 11200 — Juan López	3763
Nº 11167 — Pedro J. Bellomo S.A.	3764

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 11299 — Carrizo Angel Filiberto	3764
Nº 11298 — Hermenejildo Ricardo José Marsilli	3764
Nº 11295 — Angela Rosa Altobelli de Hoyos	3764
Nº 11279 — Santiago López	3764
Nº 11257 — Emilio Osvaldo Martel	3764
Nº 11254 — Jorge de José María	3764
Nº 11249 — María Esther Alanís de Gramajo	3764
Nº 11244 — Ponce Jesús Heredia de	3764
Nº 11237 — Laura Ruiz de Díaz	3765
Nº 11236 — Sara Lorenza Medina	3765
Nº 11235 — Damaceno Díaz	3765
Nº 11234 — Alfredo Mario Funes	3765
Nº 11231 — Roberto Juan Tinte	3765
Nº 11225 — Victoriano José Martel	3765
Nº 11221 — Sánchez Requena Antonio María Andrés	3765
Nº 11216 — Jorge Gareca	3765
Nº 11201 — Tomás Félix García Bes	3765
Nº 11191 — Alicia Aída Koch de Soto	3765
Nº 11189 — Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin	3765
Nº 11188 — Ricardo Fernández	3766
Nº 11184 — Martínez Rolando Felipe	3766
Nº 11170 — Luis Daniel Quiroga	3766
Nº 11169 — María Ester Mendoza Gallo	3766
Nº 11165 — Emilio Mulki	3766
Nº 11153 — Suc. de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos	3766

REMATE JUDICIAL

Nº 11300 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Betella Bellomo A.S.A. vs. Francisco R. Valero	3766
Nº 11290 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Carlos Mardones S.A.C.A.I. vs. Velarde Raúl Fausto	3766
Nº 11289 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Carlos Mardones S.A.C.A.I. vs. Llave Raúl Fernando y otro	3767
Nº 11283 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dinort SA. - Quiebra	3767
Nº 11274 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Matulovich Edvino vs. Sabant Enzo O. y otro ..	3767
Nº 11272 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Paz Isabel Quiroga de vs. Uchino Victor Hugo ..	3767
Nº 11271 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Plaza José E. vs. Sato Adolfo	3767
Nº 11258 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Taboada Victor - Sucesorio	3768
Nº 11196 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Lezcano Felipe Tobías vs. Vera Abelio	3768
Nº 11176 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Paolo A. Enrique vs. Montesana María Principato de	3768
Nº 11155 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Boggione Alberto P. vs. Agropecuaria Tartagal S.A.	3768

CITACION A JUICIO

Nº 11292 — Emilio Espelta y otros	3768
---	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11297 — Antonio Villegas Rodríguez	3769
Nº 11275 — Ríos José Fortunato	3769
Nº 11268 — Arancibia María Eva Martínez de	3769
Nº 11251 — Juana Il'esca de Rodríguez	3769
Nº 11245 — Guanuco María Magdalena	3769
Nº 11209 — Pablo Lenés	3769
Nº 11172 — Emilio Viñuales Barrau	3770

	Pág. Nº
CONCURSO CIVIL	
Nº 11296 — Latino-América en Salta	3770
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
Nº 11263 — Plaza Alfredo Eduardo y/o Rotisería La Estrella	3770
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
Nº 11285 — Martín Manuel Díaz	3770

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 11301 — M. y N. Asociados S.R.L.	3770
---	------

CANJE DE CERTIFICADO DE TITULOS

Nº 11262 — Ingenio San Isidro S.A.	3772
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11294 — Asociación de Maestros Suplentes Salteños. Para el día 24-6-72	3772
Nº 11293 — Federación de Maestros Católicos. Para el día 1-7-72	3772
Nº 11291 — Asociación Cultural Belgrano. Para el día 30-6-72	3773
Nº 11290 — Creditado S.A. Para el día 24-6-72	3773
Nº 11280 — Amado Esper S.A.C.I. Para el día 24-6-72	3773
Nº 11269 — Ambar S.A. Para el día 30-6-72	3773
Nº 11268 — Clínica Córdoba S.A. Para el día 22-6-72	3774
Nº 11264 — El Salvador S.A. Para el día 24-6-72	3774
Nº 11260 — Autonor S.A. Para el día 22-6-72	3774
Nº 11250 — Creditar S.A. Para el día 2-7-72	3774
Nº 11248 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día 23-6-72	3775
Nº 11207 — Lanera Alogodonera Comercial Industrial S.A. Para el día 22-6-72	3775

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 13 de junio de 1972

RESOLUCION Nº 00188

Dirección de Comercio

VISTO la necesidad de mantener una información actualizada de la actividad mayorista en la Provincia,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Comercio tiene como función, "ejecutar la política de ordenamiento y perfeccionamiento de las estructuras comerciales y la relacionada con la fiscalización de las operaciones comerciales en el mercado interno, necesarias para asegurar el abastecimiento".

Que la presente medida es concordante

con los lineamientos dados por el Poder Ejecutivo Nacional,

Que esta Dirección está facultada para dictar la presente en virtud de la Ley Nacional Nº 19.508, Art. 2º Inc. d) y Decretos números 1524/71 y 4129/72;

El Director de Comercio

RESUELVE:

1º — Créase en la Dirección de Comercio (Dpto. Comercialización) el Registro de Actividades Comerciales Mayoristas, en el ámbito de toda la Provincia de Salta.

2º — Toda persona de existencia real o jurídica, pública, privada o mixta, cualquiera sea su actividad comercial mayorista que se dedique, sea total o parcial, deberá inscribirse obligatoriamente en el Registro citado en el punto 1º, dentro de

los Treinta (30) días de dictada la presente Resolución.

3º — Los obligados por la presente Resolución que instalen un nuevo establecimiento deberán solicitar a la Dirección de Comercio (Dpto. Comercialización) la respectiva inscripción en el Registro que crea la presente Resolución, dentro de los treinta (30) días de autorizado el funcionamiento del establecimiento por la autoridad competente.

4º — Toda persona de existencia real o jurídica, pública, privada o mixta, que cese en su actividad comercial mayorista, deberá comunicar al Dpto. Comercialización esta situación dentro de Treinta (30) días de la cesación de actividades.

5º — La solicitud de Inscripción tendrá carácter de declaración jurada, y una vez recibida por la Dirección de Comercio, ésta entregará al solicitante una constancia en la que se consignará el número de inscripción, nombre y apellido del propietario o su razón social.

6º — La explotación de más de un comercio mayorista, aún cuando se dedicara a la misma línea de productos, implica su inscripción y declaración en el registro respectivo, para cada uno de ellos individualmente.

7º — Los obligados por el punto 2º que estén inscriptos en el Registro de Actividades Comerciales Mayoristas, deberán remitir a la Dirección de Comercio (Dpto. Comercialización) toda información que le sea requerida.

8º — Los comprendidos en esta Resolución deberán retirar de la Dirección de Comercio los formularios respectivos. Las distintas Municipalidades del interior serán las encargadas del cumplimiento de la presente Resolución dentro de su jurisdicción.

9º — Las infracciones a la presente Resolución, serán sancionadas con las penalidades establecidas en el Art. 10º de la Ley Nacional Nº 19.508/72 y juzgadas mediante el procedimiento determinado por dicha Ley.

10º — Comuníquese, publíquese en el Registro Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

FIGUEROA

Salta, 13 de junio de 1972

RESOLUCION 00189

Dirección de Comercio

VISTO la Ley Nº 19508, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario mantener la vigencia de alguna de las disposiciones dictadas como complementarias de la Ley número 17.724 derogada por la Ley Nº 19.508,

Que resulta oportuno reimplantar la obligación de emitir y conservar comprobantes

de ventas y de compras, como asimismo exhibir precios de venta al público,

Que ello permitirá contar con elementos de juicio que demuestren la formación de los precios de ventas, al par que facilita al consumidor la libre elección de sus compras,

Que la Dirección de Comercio se encuentra facultada para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 19.508 y Decretos Nºs. 1524/71 y 4129/72,

El Director de Comercio

RESUELVE:

1º — Los fabricantes, productores, fraccionadores, importadores, mayoristas y minoristas, que intervengan en la comercialización de los artículos comprendidos dentro de las disposiciones de la Ley Nº 19.508, deberán cumplir con los siguientes requisitos en cada una de las operaciones que realicen:

a) Los fabricantes, productores, fraccionadores, importadores y mayoristas deberán extender por duplicado las correspondientes facturas o boletas de venta en la que constará, en forma clara y precisa el nombre y domicilio de la firma vendedora, y nombre y domicilio del comprador, fecha, la calidad, especie y/o variedad, cantidad y/o peso, marca si la tuviere y demás características que sirvan para individualizar el artículo vendido así como el precio unitario y total cobrado por el mismo. Además conservarán toda la documentación referente a los gastos que realicen para comercializar sus mercaderías.

b) El original de cada factura o boleta de venta deberá ser entregada al comprador debiendo reservarse el duplicado en poder de la firma vendedora por el término de Noventa (90) días a contar de su fecha de emisión y archivarse ordenadamente a fin de poderse individualizar la operación en caso de ser necesario su control.

c) Los mayoristas, salvo aquellos que revisten el carácter de productores y comercialicen su propia producción, y los minoristas, deberán conservar la factura o boleta de venta que se les entregue por el término de Noventa (90) días a contar de su fecha de emisión. Cuando se trate de mayoristas o minoristas que posean varios locales de expendio, el original de la boleta podrá conservarse en alguno de los locales de venta o bien en el domicilio de la administración central de la firma.

d) Los importadores deberán archivar ordenadamente toda la documentación relacionada con las operaciones de importación que efectúen, a los efectos de su exhibición toda vez que le sea requerida por el personal encargado de la fiscalización de la Ley Nº 19.508 y sus reglamentaciones. La mencionada documentación deberá ser conservada hasta los Noventa (90) días subsiguientes a la fecha de venta de las mercaderías de que se tratara.

e) El original de la boleta en poder del mayorista y/o minorista, como el duplicado archivado por los fabricantes, productores, fraccionadores, importadores y mayoristas deberán ser presentados toda vez que les sean requeridos por el personal encargado de la fiscalización de la Ley número 19.508 y sus reglamentaciones, de modo tal que permitan la comprobación de la formación discriminada de los precios de venta, por cada calidad, especie y/o variedad.

f) Los comerciantes minoristas estarán obligados a extender, a pedido del cliente, la correspondiente boleta de venta en la que deberán hacerse constar en forma clara, la cantidad, calidad, variedad, especie, marca si la tuviere y demás características del artículo vendido, así como el precio unitario y total cobrado y los descuentos que se hayan otorgado.

2º Los comerciantes en los rubros de comestibles y bebidas, frutas y hortalizas, indumentarias, higiene y tocador, menaje y artículos de limpieza, bazar, materiales para la construcción y sanitarios, materiales y accesorios para electricidad, artefactos eléctricos y mecánicos para el hogar, y libros de textos y útiles escolares, deberán exhibir sobre cada artículo que expongan a la vista del público, el precio por unidad de venta, separadamente para cada especie o variedad cuando corresponda, inscripto en caracteres bien visibles.

3º — Cuando por la naturaleza de la mercadería o su variedad, no sea posible colocar el cartel indicador de precios, se lo substituirá por la marcación directa en el envase o se exhibirán listas generales con los precios unitarios, colocados en lugar visible y de fácil acceso al público.

4º — En toda oferta de mercadería, cuando las ventas se efectúen a plazo, deberá indicarse la cantidad de cuotas y el importe correspondiente, así como el anticipo, si lo hubiere, el precio total que resulte y el precio al contado.

5º — Establécese la obligación de exhibir listas de precios en tintorerías, peluquerías y talleres de composturas de calzados, para los servicios que realicen.

6º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier acto u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.508.

7º — La presente resolución regirá a partir del día 15 de mayo de 1972.

8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

FIGUEROA

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 11286

F. Nº 1326

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 3 de julio próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de "ALIMENTOS" con destino a la Jefatura de Policía, durante los meses de julio a diciembre del corriente año. Precio del Pliego. Pesos Ley 18.188, 10,00 (Sujeto a Reajuste). Venta del mismo en: Zuviría Nº 163, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana María Guía de Villada
Directora, Direc. Gral. de C. y Suministros
P. L. 18.188, 14,60 e) 13 al 15-6-72

O. P. Nº 11205

T. Nº 1324

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de junio de 1972, a las 10 horas, para la adquisición de VIVERES SECOS, ARTICULOS DE LIMPIEZA, LEÑA FAJINA MEZCLA, CARNE VACUNA ESPECIAL, VERDURAS VARIAS, MADERAS Y PLACAS DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS y CAMION NUEVO 0 Km. MOTOR DIESEL. Precio de los Pliegos de acuerdo Decreto Nº 3989. Retirarlos en la Oficina de Compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta.

Esteban E. Dubois
Director General

P. L. 18.188, 14,40

e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11152

F. Nº 1307

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte Campamento Vespucio

— Salta —

Licitación Pública Nº 60/789/72

MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAÑERIAS SOLDADAS Y ROSCADA EN YACIMIENTO NORTE.

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, Pcia. de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte - Cpto. Vespucio - Salta. Planta Almacén YPF "Alto Ntra. Señora del Valle" Banda del Río Salí - Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviría 356, Salta.

Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.

Valor: \$ 200,00 (Doscientos pesos).

Ing. Qco. Víctor Hugo Spedaletti, Mat. 378
Administración YPF del Norte

P. L. 18.188, 14,40 e) 31-5 al 14-6-72

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 11282 F. Nº 1325

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General

de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Privada Nº 19 para el día 29 del corriente mes a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "ARTICULOS DE ROPE-RIA" con destino a distintos servicios. Precio del Pliego, Pesos Ley 18.188, 18,46. Venta del mismo en: Zuviría 163, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana María Guía de Villada
Directora, Direc. Gral. de C. y Suministros

P. L. 18.188, 14,40 e) 13 y 14-6-72

O. P. Nº 11248 F. Nº 1322

Cde. Nota V. 1.3.1. Nº 10558/72.

Secretaría de Estado de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Privada Nº 60/003/72

"CONCESION PARA EXPLOTACION DE PANADERIA EN CAMPAMENTO VESPU- CIO - Provincia de Salta".

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11
Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración YPF del Norte, Camp. Vespucio (Salta). Planta Almacena- je YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle", Banda del Río Salí, Tucumán. Representación Legal YPF, Zuviría 356, Salta.

Monto: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Valor: Sesenta pesos (\$ 60,-).

P. L. 18.188, 14,40 e) 9 al 15-6-72

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 11287 F. Nº 1328

REGISTRO PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

Lavalle Nº 550

Convócase a las Empresas Constructoras inscriptas en este Registro, a la elec-

ción de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas Salta, a realizarse de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento respectivo, aprobado por Decreto Nº 7847/65, el día 19 de junio de 1972 a horas 11, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Bartolomé Mitre Nº 23, Salta.

P. L. 18.188, 14,40 e) 13 al 16-6-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 11302 T. Nº 0071

Ref., Expte. Nº 12334/48 y 1908/51. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de JOSE ANTONIO DIEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 198 has. 9734 m2. en el inmueble rural denominado "Santa Sofia", catastro Nº 515, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 104,46 ls/seg. con las aguas provenientes del río Corralito, margen izquierda, que son derivadas por toma y acueducto propios. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, 23 de mayo de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Dirección Gral. de Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11200 S. C. Nº 0447

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-5772-L/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.1710 Has. del inmueble Fracción de Terreno, catastro Nº 1195, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos con una dotación de 1.139 l/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera Secundario VI, Terciario 2-VI Sección VI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de mayo de 1972.

Sin cargo e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11167 T. Nº 9901
Ref.: Expte. Nº 9546/B/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Empresa Constructora "PEDRO J. BELLOMO" S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual y dotación máxima de 38,11 ls/seg., una superficie de 72.6000 has. en el inmueble rural denominado "Estancia San Martín", catastro número 3617, ubicado en el Partido San Agus-

tín del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia o hijuela "La Cañada", cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 30 de mayo de 1972. Mario Andrés Campos, Secretario Gral.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 11299 T. Nº 0067

Armando Abel Navarro, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos "CARRIZO ANGEL FILIBERTO - Sucesorio", Expediente 17692/70, cita a herederos o acreedores para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Secretaria, Orán, 9 de febrero de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11298 T. Nº 0066

Armando Abel Navarro, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos "Sucesorio de HERMENEJILDO RICARDO JOSE MARSILLI", Expte. Nº 18432/71, cita a herederos o acreedores para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Secretaria, Orán, 22 de marzo de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11295 T. Nº 0063

El señor Juez de Tercera Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de ANGELA ROSA ALTOBELLI DE HOYOS por treinta días bajo apercibimiento legal. Expediente 41.606/72. Salta, junio 6 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-6-72

O. P. Nº 11279 S. C. Nº 0449

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LOPEZ. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Lilliana E. Paz. Salta, abril 6 de 1972.

Sin cargo e) 13 al 27-6-72

O. P. Nº 11257 S. C. Nº 0448

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OSVALDO MARTEL. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Lilliana E. Paz. Salta, 7 de marzo de 1972.

Sin cargo e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11254 T. Nº 0026

El doctor Jorge A. Gozález Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don JORGE DE JOSE MARIA, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 60090/72. Salta, 6 de junio de 1972. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11249 T. Nº 0020

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Sexta Nominación, cita por diez días, a herederos y acreedores de: MARIA ESTEHER ALANIS DE GRAMAJO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. 8224 año 1972). Salta 31 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-6-72

O. P. Nº 11244 T. Nº 0017

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE JESUS HEREDIA de, Expediente Nº 41.295/71, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 14 de marzo de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11237 T. 0010

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del doctor Gregorio Rubén Aráoz, Secretaria de la doctora Lilliana E. Paz de Gómez (Expte. Nº 41.646/1972), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RUIZ DE DIAZ. Publíquese diez días. — Salta, Junio 6 de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11236 T. Nº 0009

El señor Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LORENZA MEDINA, Expte. Nº 43.560 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta 9 de mayo de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11235 T. Nº 0008

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMACENO DIAZ - Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 10 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11234 H. Nº 0007

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO FUNES - Sucesorio. Expte. Nº 43.561/72 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 9 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11231 T. Nº 0004

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN TINTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 23 de mayo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11225 T. Nº 9950

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. N. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICTORIANO JOSE MARTEL para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez

días. Salta, 5 de junio de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11221 T. Nº 9946

La doctora María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ REQUENA, Antonio María Andrés o SANCHEZ REQUENA, Antonio (Expediente Nº 41.300/70), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 26 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11216 T. Nº 9941

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Gareca, por el término de ley, a comparecer a hacer valer sus derechos en este expediente Nº 60184/72. Salta, junio 5 de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11201 T. Nº 9928

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de don TOMAS FELIX GARCIA BES, Expediente Nº 40.878/71, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 10 días. — Salta, 27 de marzo de 1972. Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11191 T. Nº 9922

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia Aida Kock de Soto (Expte. Nº 24.785) para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11189 T. Nº 9919

Vicente N. Arias, Juez C. y C. 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de

Mc. Farlin por treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 30 de mayo de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. N° 11188 T. N° 9918

Jorge González Ferreyra, Juez C. y C. Ira. Nominación, cita a herederos y acreedores de Ricardo Fernández, para que comparezcan en término hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en Boletín Oficial y Norte. Salta, 31 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.
P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. N° 11184 T. N° 9915

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ROLANDO FELIPE - Sucesorio". Expte. N° 8167/72, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez (10) días. Salta, 29 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.
P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. N° 11170 T. N° 9904

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUIS DANIEL QUIROGA, Expte. N° 6567/64", cita y emplaza por diez (10) días hábiles a herederos y acreedores del causante Luis Daniel Quiroga para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Democracia por el término de Ley. Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, mayo 23 de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.
P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. N° 11169 T. N° 9903

La doctora Eloísa Aguillar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTER MENDOZA GALLO, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Expediente número 24945/72. Publíquese por diez (10) días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 16 de abril de 1972.
P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. N° 11165 T. N° 9900

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EMILIO MULKI para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. N° 59.955/72. Salta, 29 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.
P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. N° 11153 S. C. N° 0445

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos, Expte. número 43712/72, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.
Sin cargo e) 31-5 al 14-6-72

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 11300 T. N° 0069

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1972 a horas 16.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un automóvil Renault 4L. mod. 1968 motor N° 5056054D.B.2413007, en mal estado, verse en Gral. Güemes N° 892. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 1 juicio Betella Bellomo A.S.A. vs. Francisco R. Valero. Ejec. Expte. N° 31126/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y D. Norte.
P. L. 18.188, 23,00 e) 14 y 15-6-72

O. P. N° 11290 T. N° 0058

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
Un automóvil marca Di Tella, (año 1960)
Ejecución Prendaria

El día 30 de junio del año mil novecientos setenta y dos, a horas 17,30, en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 272, ciudad, procederé a la pública subasta de un automóvil marca Di Tella, año 1960, con motor marca Di Tella número AANL-017, chasis marca Di Tella Absil 017, con chapa patente N° A013690, con una Base igual a la del crédito prendario o sea pesos ley 18.188, 6.974,52. De no haber postores por esta base y luego de transcurrido quince minutos, procederé a un segundo remate Sin Base. La unidad puede ser revisada en Carlos Mardones

S.A.C.A.I. calle Zuviria Nº 960 de esta ciudad. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "CARLOS MARDONES S.A.C.A.I. vs. VELARDE RAUL FAUSTO". Ejecución Prendaria. Expediente número 42887/71. El comprador abonará como seña y a cuenta de precio el 30% en el acto del remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 16-6-72

O. P. Nº 11289 T. Nº 0057

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Un automóvil marca Chevrolet (año 1968)

Ejecución Prendaria

El día 30 de junio del año mil novecientos setenta y dos, a horas 17, en el escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 272, ciudad, procederé a la pública subasta de un automóvil marca Chevrolet, año 1968, motor Nº A236-21672, Serie C5421-5, patente A-004793, con una Base igual a la del crédito prendario o sea Pesos Ley 18.188, 8.140,08. La unidad puede ser revisada en Carlos Mardones S.A.C.A.I. calle Zuviria Nº 960 de esta ciudad de Salta. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados Carlos Mardones S.A.C.A.I. vs. LLAVE, Raúl Fernando y TEJERINA, Gregoria. Ejecución Prendaria. Expte. número 24.103/71. El comprador abonará como Seña y cuenta de precio el 30% en el acto de la subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 16-6-72

O. P. Nº 11283 T. Nº 0052

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Oportunidad para adquirir muebles Sin Base

El 15 de junio de 1972, a partir de las 18 horas, en calle Florida Nº 29 de esta ciudad, remataré Sin Base, juegos de living; camas; elásticos; colchones; almohadas; mesas; sillas; armarios modulares; etc. Revisarlos en calle Florida Nº 29 ciudad, de 15 a 19 horas. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "DINORT S. A. s/Quiebra solicitada por Celso Fenoglio", expte. Nº 43.225/71. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 2 días B. Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 y 14-6-72

O. P. Nº 11274

T. Nº 0044

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "MATULOVICH EDVINO vs. SABANT ENZO OSCAR y SZONYI FRANCISCO" Expte. Nº 6882/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 15.122 base del crédito hipotecario que reconocen los inmuebles; catastro Nº 18643, Sección E, Manzana 78, Parcela 6; ubicación según catastro Circunscripción I, ubicación según antecedente; calle Zavala entre Ituzaingó y Pellegrini lote plano Oficial 3 Plano Registro Inmobiliario 1391. Medidas: Fte. 10 mts., Fdo. 16,74 mts. Cdo. 16,91 mts. Sup. 168,24 mts.2. Límites: N. propiedad señor Francisco Dávalos Leguizamón; S. calle Zavala; E. lote 1, 2; O. lote 4; y catastro Nº 18644 Secc. F. Manz. 78 Parcela 7. Medidas: Fte. 10,34 mts. Cfte. 10,36 mts. Cdo. 16,74 mts. Cdo. 16,36. Sup. 172,16 metros cuadrados. Límites: Norte propiedad Juan Fco. Dávalos Leguizamón; S. calle Zavala; Este lote Nº 3; Oeste lote Nº 5. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11272

T. Nº 0042

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de junio de 1972 a las 18 horas, remataré Sin Base, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, un tocadisco, marca R.C.A. VICTOR, con Nº A-42946, cuatro velocidades, eléctrico. Rev. en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Paz Isabel Quiroga de vs. Uchino Victor Hugo", Expte. Nº 29137/71. Seña: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11271

T. Nº 0041

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de junio de 1972 a las 17,30 horas en General Güemes 327, remataré Sin Base un televisor marca SPUTNIK s/n. visible. Revisarlo en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación en autos "PLAZA JOSE EDGARDO vs. SATO ADOLFO - Ejecutivo" Expte. Nº 59288/71. Seña: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11258 T. Nº 0028

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Magnífica casa en esta ciudad

Base: \$ 3.933,32

Ubicación: Calle Pueyrredón Nº 674 entre
calles Rivadavia y Entre Ríos

El día 23 de junio de 1972, a horas 17, en el mismo domicilio de la casa o sea en calle Pueyrredón Nº 674, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 3.933,32 (Tres mil novecientos treinta y tres con treinta y dos centavos), un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, registrado al folio 461, asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital. Catastro Nº 7494. El citado inmueble consta de: living comedor; tres dormitorios; baño Ira; cocina comedor; amplia galería; tres habitaciones de servicios, sobre un terreno de 9,32 metros de frente por 34,60 mts. de fondo aproximadamente. Ordena la señora Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el Juicio "TABOADA VICTOR - Sucesorio", Expediente número 42736/71. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión: le ley. Informes: al suscripto Martillero en su escritorio de calle Santiago del Estero número 862. T. 13811, Salta. Nota: La casa se entrega libre de ocupantes.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11196 T. Nº 9927

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

El día 22 de junio de 1972 en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, a horas 11; remataré con la Base de pesos ley 18.188, 2.600, las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Un inmueble en la localidad de Aguaray Dpto. Gral. San Martín, catastro Nº 2280 manzana 43, parcela 14, registrado al folio 457 asiento 1 del libro 49 del R. I. San Martín. Ordena Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte. Expediente Nº 15.065, en autos Lezcano Felipe Tobías vs. Vera Abelio. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11176 T. Nº 9911

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 16 de junio de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la Base de \$ 1.566,66. Los De-

rechos y Acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en la calle José Benito Graña entre Pasaje San Cayetano y Manuela González de Todd, parcela 13; Manz. 25 "a"; Sección C. Catastro Nº 27.916 y que le corresponde según título reg. a fol. 437; asiento 1 del Libro 291 R. I. Capital. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Di Paolo, Alfonso Enrique vs. Mentessana, María Principato de". Embargo Preventivo. Expte. Nº 3576/69. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11155 T. Nº 9889

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Embargo Preventivo "BOGGIONE ALBERTO P. vs. AGROPECUARIA TARTAGAL S.A." Expte. Nº 7818/72, remataré con Base de pesos ley 18.188, 21.840 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble rural ubicado en Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia denominado "Caricates" o "Caritates" Cat. Nº 4228 y que le corresponde a la Soc. Anónima Agropecuaria Comercial Industrial e Inmobiliaria "Tartagal" según títulos registrados a folio 426 asiento 389 del Libro 19 de títulos generales. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 31-5 al 14-6-72

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 11292 T. Nº 0060

El doctor Gregorio R. Arácz Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por nueve días, a partir de la última publicación; a Emilio Espelta, Guillermo Frias, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascardi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o a sus sucesores, para que estén a derecho en los autos: "AMADO, Celestino Manuel vs. ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo; SERREY, Carlos y otros varios - Ord. Escrituración", (Expte. Nº 39.874/71), bajo apercibimiento de designárseles el Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Salta, 7 de junio de 1972. Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-6-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 11297

T. Nº 0065

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos: ANTONIO VILLEGAS RODRIGUEZ, Posesión Veinteañal, Expte. número 42.424/71, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, Pasaje La Isla, Fca. "El Altillo", Catastro Nº 321, tiene una superficie de 16 has. 1867 m2. 5384 cm2, y limita al Norte: con propiedad de Lia. Sanz N. de Arechaga y Miguel Sanz Navamuel; al Sud: con Carlos Manrupe; al Este: con el camino Provincial y al Oeste: con la propiedad del señor Manuel Justicia, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, 11 de noviembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. P. L. 18.188, 27,00 e) 14 al 28-6-72

O.P. Nº 11275

T. Nº 0045

POSESION VEINTEAÑAL

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en juicio "Ríos José Fortunato - Posesión Veinteañal" Expte. Nº 48396/72 cita y emplaza a los herederos del señor Fortunato Ríos señores Eva Blanca Ríos, Juana Olga, Salimp Fortunato, Sabina y Juan Alberto, todos de apellido Ríos, por 30 días, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble cuya usucapación procura el actor, denominado Macapillo Viejo (parte de la fracción A y fracción B) con título registrado a favor de María Juana Orellana García de Cuéllar; catastros Nros. 147 y 1840 de Anta, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor al Oficial de Pobres y Ausentes en caso de incomparencia. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 7 de junio de 1972.

Imp. \$ 27,00

e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11268

T. Nº 0038

Doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en expediente 8164/72 - ARANCIBIA, María Eva Martínez de - Posesión Veinteañal - cita y emplaza a Juan Antonio Urrestarazy y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de este juicio: un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, entre calle Santiago del Estero y Pje. sin nombre, y por la parte de atrás las vías ferroviarias, Catastro Nº 15.096, título inscripto al folio 263, asiento 1 libro 7 R. I. Capital para que en término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles como Defensor al de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, junio 8 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11251

T. Nº 0023

Se cita a JUANA ILLESCA de RODRIGUEZ o sus herederos y a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble denominado "Quebrachal", ubicado en el partido de San Isidro, Depto. de Rivadavia, Prov. de Salta, catastro Nº 443, para que en el término de nueve días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expte. número 60.162/72 del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C., Ira. Nominación de Salta, caratulado: "REA Emiliano y Nicacia Eutropia Rodríguez de Rea c/ ILLESCA de RODRIGUEZ Juana, Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11245

T. Nº 0018

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "GUANUCO MARIA MAGDALENA - Posesión Veinteañal de un inmueble denominado La Zanja, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana, que limita al Norte, con propiedad de Nicolás Rivas, Alejandra Chocobar y Encarnación Flores; al Sud, con Arroyo Seco o Zanja; al Este, con Paulina Firme, y al Oeste con Arroyo Seco o Zanja, Expte. Nº 5.488/70, cita y emplaza diez días a don ASENSIO GUZMAN y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de este juicio para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 29 de marzo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11209

T. Nº 9936

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Salta, en autos "Pablo Lenas, POSESION VEINTEAÑAL", Expte. Nº 58.050/71 cita y emplaza a don Cirilo Bruno Albistro, o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, para que en el término de nueve días, a partir desde la última publicación, concurran a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, mayo 26 de 1972. — Esc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11172

T. Nº 9907

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a don Ramón Arroyo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por EMILIO VINALES BARRAU sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, catastrado bajo el número 37, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles número 261, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Salta, 21 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 2 al 15-6-72

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 11296

T. Nº 0064

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en los autos Concurso Civil de Latinoamérica en Salta (L.A.S.A.) Expte. Nº 36952/69, hace saber a los acreedores que el Estado de Graduación de Créditos se encuentra en Secretaría para ser examinado por el término de quince días (art. 717 Cód. de Proc.). Dra. Liliana Paz Chain, Secretaria, Salta, 13 de junio de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 y 15-6-72

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 11263

T. Nº 0033

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, hace saber que en expediente

Nº 41.326/71. CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE: PLAZA, ALFREDO EDUARDO y/o ROTISERIA LA ESTRELLA, se ha dictado la siguiente Resolución: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar abierto el Juicio de Convocatoria de Acreedores de: Plaza, Alfredo Eduardo y/o Rotiseria La Estrella, con domicilio en la calle Balcarce Nº 129, de esta ciudad. 2º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de julio del cte. año, de conformidad al inc. 2º del art. Nº 13 de la Ley número 11.719. 3º) Señalar el día 28 de agosto del presente año a horas 9, para la reunión de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera fuese su número. Síndico es el Contador Público Nacional don FRANCISCO MORON JIMENEZ, con domicilio en la calle Balcarce Nº 376, de esta ciudad. Publicación: Boletín Oficial cinco (5) días, diario Democracia cuatro (4) días y diario Norte un (1) día. Salta, junio 2 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 16-6-72

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 11285

T. Nº 0054

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos DIAZ, Martín Manuel, Inscripción de Martillero, Expte. Nº 43.831/72, hace saber de la inscripción solicitada por don Martín Manuel Díaz en autos, a los efectos del art. 2 de la ley 3272. — Secretaria, 7 de junio de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 13 al 23-6-72

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O.P. Nº 11301

T. Nº 0070

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entre los señores OSVALDO GERARDO NIEVAS, Libreta de Enrolamiento número tres millones, novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carolina Patris, domiciliado en Barrio Don Bosco, casa número cincuenta y ocho; ANDRES MENDIETA (H.), Libreta de Enrolamiento número siete millones, doscientos cuarenta y tres mil, setecientos veinticinco, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Silvia Ulivarri, domiciliado en calle Mariano Boedo número dos-

cientos veinte, quinto piso, Departamento cuarenta y uno; y ERNESTO GERARDO NIEVAS, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mirta Ester Ortiz, Libreta de Enrolamiento número ocho millones, ciento sesenta y nueve mil, seiscientos cuatro, domiciliado en calle Maipú número cuarenta y ocho, todos de esta ciudad de Salta, República Argentina, mayores de edad, y hábiles para contratar, se reúnen en esta ciudad, el día treinta y uno, de mayo del año mil novecientos setenta y dos, para formalizar legalmente una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuyos efectos legales y entre los socios en todo conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando sujetas a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad se denominará "M y N ASOCIADOS S.R.L."

SEGUNDA: Tendrá su domicilio legal en calle Zuviria número noventa, locales tres y cinco de esta ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República Argentina o en el extranjero.

TERCERA: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción de los socios de prorrogarla por igual término, una vez vencido ese plazo.

CUARTA: Su objeto principal, será la Promoción de Ventas, Periodismo, Relaciones Públicas, Turismo y Gestoría, pudiendo realizar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales, dentro de las limitaciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en su artículo tres.

QUINTA: El capital social, queda fijado en la suma de Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho DOCE MIL, los cuales son integrados conforme al balance e inventario de iniciación, debidamente certificado por Contador Público y por el Consejo Profesional de Contadores de Salta, que se adjunta al presente contrato, como parte integrante del mismo, y que se detalla de la siguiente manera: El socio Osvaldo Gerardo Nievas, suscribe e integra cuatrocientas cuotas de Diez Pesos cada una, por un valor de Cuatro mil pesos, con el aporte que se indica en el balance de referencia. El socio Andrés Mendieta (H) aporta e integra, cuatrocientas cuotas iguales por un valor de Cuatro mil pesos, con el aporte que se indica en el balance de referencia. El socio Ernesto Gerardo Nievas, suscribe e integra cuatrocientas cuotas de Diez Pesos cada una, por un valor de Cuatro mil pesos, con el aporte que se indica en el balance que acompaña al presente.

SEXTA: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los tres socios en forma conjunta o alternadamente, pudiendo realizar toda clase de operaciones, y debiendo usar la firma social solamente a los fines de la sociedad, salvo el caso de la emisión de cheques, letras de cambio, giros, o el libramiento o endoso de pagarés, siendo necesaria la firma de dos de los socios administradores, y quedando facultados en estas mismas condiciones, para actuar con entidades financieras y bancarias.

SEPTIMA: Anualmente, el primero de junio de cada año, se practicará un balance general, siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, y las pérdidas serán soportadas en igual forma. El inventario y balance, serán acentados en el libro correspondiente, sacándose copias de los balances para cada socio, y si no son observados dentro de los quince días, se darán por aprobados, debiendo establecerse ese día en el libro de actas.

OCTAVA: Los socios celebrarán reunión ordinaria, una vez al año dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a los efectos de considerar el balance general, y respecto al pago de las utilidades. Celebrarán también, reuniones extraordinarias, a iniciativa de cualquiera de los socios, a fin de considerar otros asuntos de interés

para la sociedad. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad deberán tomarse de común acuerdo entre los socios.

NOVENA: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, continuando su existencia con sus sucesores, los cuales deberán unificar su representación cuando fueren más de uno. Si los sucesores del muerto o incapaz, desearan retirarse de la sociedad, podrán hacerlo siempre que el socio superviviente estuviera dispuesto a adquirir sus cuotas, utilidades, beneficios y cualquier otro crédito conforme al inventario y balance a practicarse en la oportunidad. A tal efecto, para el cálculo del haber correspondientes, se actualizarán los valores del activo fijo.

DECIMA: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose los socios a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales.

DECIMO PRIMERA: En caso de retiro o cesión de las cuotas sociales, se practicará un balance general, actualizando los valores del activo, con el que se establecerá el valor actual del haber patrimonial de la sociedad, a los efectos de fijar el capital real de cada socio. El valor de las cuotas sociales así actualizadas, será el precio de la cesión de las mismas, teniendo el otro socio privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión por escrito, dentro de los treinta días posteriores a la notificación, la cual, será realizada por escrito u otro medio legal, por el cedente o renunciante. La forma de pago de las mismas, será igual a la establecida en el artículo noveno. Vencido el plazo de treinta días sin que se ejercite el derecho indicado, el socio renunciante o cedente, podrá vender sus cuotas libremente a un tercero.

DECIMO SEGUNDA: La sociedad se disolverá totalmente en cualquiera de los siguientes casos: a) Por expiración del término estipulado para su duración; b) Por consentimiento unánime de los socios. Disuelta la sociedad, podrá el socio o socios que desearan, continuar el giro social tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, mediante entrega a sus consocios de los haberes que le correspondieran por su capital y utilidades, según el balance que se practique al efecto, actualizando el valor de los bienes al activo fijo. En este caso, no se computará el valor de marcas, nombre y llaves del negocio; no habiendo acuerdo entre los socios sobre lo establecido en el párrafo anterior se procederá a la liquidación total de la sociedad, mediante el nombramiento de un liquidador, designado por mayoría de capital, a quien le fijarán en la misma forma las facultades respectivas.

DECIMO TERCERA: Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato, serán resueltas en forma de juicio por árbitros, componedores, amigables, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un árbitro único, cuyos fallos serán inapelables, y tendrán para las partes autoridad de cosa juzgada.

DECIMO CUARTA: En todo lo no previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y

cinco, las del Código de Comercio y las demás disposiciones de las leyes respectivas, como así también, la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, que las partes se obligan a su fiel cumplimiento a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos. CONSENTIMIENTO: Estando bajo las disposiciones del Código Civil, firman las cónyuges de los socios, en manifestación de su consentimiento.

CERTIFICO, que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Andrés Mendieta (H), L.E. Nº 7.243.725, ins. a libro 1; folio 87; acta Nº 514, María Silvia Ulivarri de Mendieta, L.C. Nº 5.085.616, ins. a libro 1 folio 88; acta Nº 515; Osvaldo Gerardo Nievas, L.E. Nº 3.955.773, ins. a libro 1; folio 88; acta Nº 516; Carolina Patris de Nievas, L.C. Nº 9.489.433; ins. a libro 1; folio 88; acta Nº 517; Ernesto Gerardo Nievas, L.E. Nº 8.169.604; ins. a libro 1; folio 88; acta Nº 518; y Mirta Ester Ortiz de Nievas, L.C. Nº 10.581.534; por haber sido puestas en mi presencia, doy fe, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos,

en esta ciudad de Salta. — Orietta Aparicio Alemán, Escribana.

Imp. \$ 76,80 e) 14-6-72

CANJE DE CERTIFICADO DE TITULOS

O.P. Nº 11262 T. Nº 0022

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que deben concurrir al Banco Comercial del Norte Sucursal Salta, sito en la Avda. Belgrano 683, al objeto de canjear los certificados nominativos de que son poseedores por los títulos definitivos al portador, así como también retirar las acciones que les correspondieren por saldo del Revalúo Contable Ley Nº 17.335.

A tal efecto se atenderá en dicho Banco a los señores accionistas en el horario habitual de atención al público desde el día 19 al 30 de junio, inclusive, de 1972.

El Directorio

Imp. \$ 14,00 e) 12 al 16-6-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 11294 T. Nº 0062

ASOCIACION DE MAESTROS

SUPLENTES SALTEÑOS

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

La Asociación de Maestros Suplementes Salteños, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Agrupación del Docente Provincial, sito en Juramento 99, el día sábado 24 de junio de 1972 a horas 17.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Renovación de autoridades.
- 4º) Información de gestiones ante poderes públicos.

María N. R. de Paesani Sal
Presidenta

Olga A. de Bauab
Secretaria

P. L. 18.188, 5,70 e) 14-6-72

O. P. Nº 11293 T. Nº 0061

FEDERACION DE MAESTROS CATOLICOS

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos en el Art. 28 inc. a), la Comisión Directiva de la Federación de Maestros y Profesores Católicos, cita a los señores socios, a la XXXV Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el salón del Instituto Tommassini (San Francisco), Lerma 46, el día sábado 1º de julio de 1972, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance del XXXV Ejercicio (1º-7-69 al 31-12-71).
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4º) Modificación Parcial del Reglamento, referente a:
 - a) Cuota Social.
 - b) Mausoleo: cuota de ingreso.
 - c) Aumento del monto del beneficio por fallecimiento, matrimonio, nacimiento y viudez.
 - d) Seguro de Sepelio.
 - e) Informe del Seguro de Vida colectivo y otros de la Caja Nacional de Ahorro Postal.
- 5º) Beneficio a las socias solteras.
- 6º) Proclamación de la Nueva Comisión Directiva.

Nos complacemos en saludarlo con distinguida consideración.

Lilia Noemi Farah de Morales
Presidenta

Amalia Sosa de Chávez
Pro-Secretaría

P. L. 18.188, 11,10 e) 14-6-72

O. P. Nº 11288 T. Nº 0056

CREDITODO Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Alvarado 714 Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1972, a las 15 horas, en el local social de calle Alvarado 714, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 29 de febrero de 1972.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Fijación de honorarios para Directorio y Síndico para el ejercicio 1972/1973.
- 4º) Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
- 5º) Modificación de los Estatutos Sociales, artículo 1º, 3º, 28º y 19 inc. i).
- 6º) Aumento de capital autorizado a pesos 300.000.
- 7º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

José Corona
Presidente

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 21-6-72

O. P. Nº 11291 T. Nº 0059

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

La Asociación Cultural Belgrano, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio a las 19 horas en su sede de Mitre 764. Tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
- 3º) Designación de 4 miembros para el Organo de Fiscalización.

- 4º) Elección de 2 socios para la firma del acta.

José Antonio Jimeno
Presidente

P. L. 18.188, 5,10 e) 14-6-72

O. P. Nº 11280 T. Nº 0051

AMADO ESPER S.A.C.I.
Alberdi 70 - Tartagal - Salta
Asamblea General Ordinaria Anual
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 24 de junio de 1972 a horas 10 en el local de la sociedad sito en Alberdi 70 de esta ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971;
- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo estatutario de dos años;
- 4º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente;
- 5º) Consideración de la Distribución de Utilidades y la Remuneración Directorio y Síndico;
- 6º) Forma de pago de los dividendos a distribuir de Pesos Ley 18.188, 133.300,- y 10% dividendos fijos de Pesos Ley 18.188, 27.000,-;
- 7º) Designación de dos Directores para firmar el Acta.

El Directorio

Juan B. Esper
Gerente

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 19-6-72

O. P. Nº 11269 T. Nº 0039

AMBAR S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1972 a las 21 horas en el domicilio de la Sociedad calle Alberdi Nº 53 Loc. 30/32, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
- 2º) Consideración de la Propuesta de Distribución de Utilidades presentada por el Directorio.

- 3º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea en representación de la misma.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 16-6-72

O.P. Nº 11266

T. Nº 0036

CLINICA "CORDOBA" S.A.

Zuviría 631 - Salta

CONVOCATORIA**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Clínica "Córdoba" S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1972 a horas 21, en su Sede Social de Zuviría 631 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, e informe del señor Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971.
2º Consideración del proyecto de distribución de Utilidades del Ejercicio 1971.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.
4º Designación de los Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad de cumplimentar las cláusulas estatutarias para poder concurrir a las Asambleas.
Salta, 8 de junio de 1972.

El H. Directorio

Imp. \$ 21,00

e) 12, 14, 16, 19 y 22-6-72

O.P. Nº 11264

T. Nº 0035

"EL SALVADOR" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Minera

Zuviría Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 - Salta

CONVOCATORIA**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Para el día 24 de junio de 1972 a las 9-30 horas y de conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1972, a las 9.30 horas, en el local de calle Zuviría Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios números uno, dos y tres.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años.
4º Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio

Nota: Art. 20. Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de convocatoria; hasta tres días antes de la Asamblea. El accionista recibirá un certificado por sus acciones que servirá de justificativo para intervenir en la Asamblea.

Joaquín A. Durand
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11260

T. Nº 0030

AUTONOR S.A.C.I.F.J.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio del año 1972 a las 17 horas en la sede legal, calle Buenos Aires Nº 559 de la ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Ratificación de los actos administrativos ejercidos por el señor Oscar Daniel López, en su carácter de Gerente General en nombre de la sociedad y su continuidad en el cargo.
3º Elección de tres Directores Titulares.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 15-6-72

O.P. Nº 11264

T. Nº 0035

"EL SALVADOR" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Minera

Zuviría Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 - Salta

CONVOCATORIA**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Para el día 24 de junio de 1972 a las 9-30 horas y de conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1972, a las 9.30 horas, en el local de calle Zuviría Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios números uno, dos y tres.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años.
4º Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.

O.P. Nº 11250

F. Nº 0021

CREDITAR S.A.F.I.C.I.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de julio de 1972, a las 10 horas, en la sede social de la entidad, Rivadavia 385, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 6 y 7, cerrados al 30-6-70 y 31-12-71.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 15-6-72

O. P. Nº 11246

T. Nº 0019

**Asistencia Social del Personal de
Agua y Energía Eléctrica
SALTA**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A realizarse el día 23 de junio de 1972
De acuerdo a las facultades expresas en el Estatuto y a los fines del Art. 35, incisos a, b, c, d y e, y del Art. 52, incisos a, b, c y d, la C. D. de la Asistencia Social del Personal de Agua y E. Eléctrica-Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1972 a las 17 horas a llevarse a cabo en su sede social sita en calle 20 de febrero 377 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3º) Designación de la Junta Electoral para la elección de:

Vice-Presidente	por 2 años
Pro-Secretario	por 2 años
Pro-Tesorero	por 2 años
Vocal 2do.	por 2 años
Vocal 4to.	por 2 años
Vocal suplente 1ro.	por 1 año
Vocal suplente 2do.	por 1 año
Vocal suplente 3ro.	por 1 año
Sindico Titular	por 1 año
Sindico suplente	por 1 año
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario Gral. al 31-12-971. Informe del Organo de Fiscalización, Presupuesto año 1972.
- 5º) Consideración situación Mutual por referencia aplicación Ley 18610 y aplicación cuota extraordinaria establecida en el XXII Congreso Ordinario de la Federación de Mutualidades del Personal de Agua y E. Eléctrica.

6º) Permuta terreno Cementerio Santa Cruz por San Antonio de Padua.

Por la Comisión Directiva

Eleuterio J. Scotta

Presidente

Benigna Dávila

Secretaria

P. L. 18.188, 14,00

e) 8 al 14-6-72

O. P. Nº 11207

T. Nº 9934

LANERA ALGODONERA

Comercial Industrial - Sociedad Anónima

Conforme lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Anónima Lanera Algodonera Comercial Industrial, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Junio de 1972, a las 19,30 horas, en el local social de Juan B. Alberdi 53, 1er. piso, Oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación Acta Asamblea Anterior;
- 2º) Consideración Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Destino de Resultados;
- 4º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico titular y suplente, por un año;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone recordar a los señores Accionistas la obligación prevista en los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-72

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A